

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**ANUNCIO**

**PROTOCOLO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 A SEGUIR POR LAS PERSONAS ASPIRANTES CONVOCADAS PARA LA CELEBRACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES EN PROCESOS SELECTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE**

Por Decreto de Alcaldía nº 5942, de 12 de Noviembre de 2020, se aprueba el protocolo en materia de prevención de la covid-19 a seguir por las personas aspirantes convocadas para la celebración de pruebas presenciales en procesos selectivos del ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, que se transcriben a continuación:

**“ DECRETO**

*Visto Protocolo en materia de prevención de la COVID-19 a seguir por las personas aspirantes convocadas para la celebración de pruebas presenciales en procesos selectivos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de 12 Noviembre de 2020 y firmado por el Sr. Concejal de Personal y RR HH, D. Abel Perea Sierra, que se transcribe a continuación:*

**“ PROTOCOLO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 A SEGUIR POR LAS PERSONAS ASPIRANTES CONVOCADAS PARA LA CELEBRACIÓN DE PRUEBAS PRESENCIALES EN PROCESOS SELECTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.**

**1.- Finalidad y destinatarios.**

La situación de crisis sanitaria que, junto a otros muchos países, está sufriendo España, ante el brote del coronavirus Covid 19, y que ha dado lugar, a que la Organización Mundial de la Salud considere a aquélla de “pandemia” y situación de emergencia internacional, ha conducido a que desde todos los ámbitos se adopten medidas de protección y contención de propagación del virus.

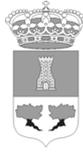
Al efecto citado se hace necesario, que, a nivel local, se adopten, igualmente, las correspondientes medidas necesarias para proteger la seguridad y la salud de las personas implicadas en procesos selectivos que se celebren, en ejecución de las ofertas de empleo público aprobadas por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre. A dicho objeto responde el presente Protocolo en el que, sin perjuicio del cumplimiento estricto de la normativa aplicable, se va a recoger una serie de medidas generales a adoptar, tanto por la organización en procesos selectivos (Tribunal, asesores, personal de apoyo...), como por los aspirantes que concurren a procesos celebrados de forma presencial.

 CVE: 07E4000FAB6400S7L1V4K5K9K0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2020 17:59:44	



 CVE: 07E4000FAB7B00E5U1K2C9T4H2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2020 20:16:25 FLJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**2. Organización logística.**

Los responsables de la organización de las pruebas, con la suficiente antelación, procederán a:

- Publicar, previo a la celebración de las pruebas, los listados de distribución de aulas o espacios de desarrollo de exámenes, en la sección de la página web habilitada para la comunicación del desarrollo del proceso selectivo. Estos listados no se colocarán en el lugar de celebración de las pruebas para evitar aglomeraciones.

- Articular las medidas correspondientes encaminadas a restringir el acceso, a los edificios donde se realicen los ejercicios, y personal implicado en el desarrollo de las mismas.

- Distribuir los espacios destinados a examen de modo que pueda mantenerse una distancia interpersonal de 1,5 metros mínimos.

- Disponer en espacios comunes de la cartelería informativa, mascarillas higiénicas, geles hidroalcohólicos para la limpieza de manos, en número suficiente o proporción adecuada al número de aspirantes.

- Desinfectar los espacios y mobiliario, con la antelación necesaria, previa a la celebración del ejercicio, prestando especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

- Establecer un itinerario de acceso principal a la sede, con señalización del recorrido hasta las diferentes aulas o espacios de examen, y situando marcas en el suelo que permitan mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros entre personas. En función del número de participantes en el proceso selectivo deberá preverse sedes donde se puedan establecer recorridos incluso en el exterior de la sede.

**3. Acceso a las sedes y a sus aulas.**

Respecto al acceso a las sedes y a sus aulas:

- Sólo se permitirá el acceso a los edificios a los opositores que realicen los ejercicios y personal implicado en el desarrollo del proceso selectivo, no permitiéndose el acceso a acompañantes (a excepción de casos particulares debidamente justificados).

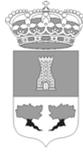
- En cada una de las puertas de los edificios donde se desarrollen los ejercicios, se indicarán, claramente, los accesos correspondientes y se ubicarán los elementos necesarios para

 CVE: 07E4000FAB6400S7L1V4K5K9K0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2020 17:59:44	



 CVE: 07E4000FAB7B00E5U1K2C9T4H2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2020 20:16:25 <small>FLJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</small>	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

su visualización desde el exterior y una ágil identificación del acceso que corresponda en cada caso por parte de los aspirantes.

- Para el acceso a los edificios donde se llevarán a cabo las pruebas, así como cuando accedan a los espacios del examen, deberán mantener siempre una distancia mínima de 1,5 metros entre personas, y esperarán en el lugar que corresponda (exterior o interior), siempre que sea necesario.

- En cada puerta de acceso se dispensará gel hidroalcohólico desinfectante de manos, y se darán las indicaciones para acceder a la zona de examen correspondiente.

- No se admitirá la entrada de ninguna persona desprovista de mascarilla protectora, que deberá cubrir boca y nariz, mientras se permanezca en el recinto (salvo los casos previstos en la normativa, previamente justificados). En el supuesto de que alguno de los participantes no disponga de la oportuna mascarilla, se le suministrará una de manera excepcional.

- El opositor accederá, directamente, a su aula y ocupará una de las mesas asignadas a la realización del ejercicio, sin esperar, en la puerta, a ser llamado para evitar aglomeraciones.

- En la parte superior derecha de la mesa dejará el DNI, a la vista durante el desarrollo de todo el ejercicio para su identificación.

- El opositor permanecerá sentado en su sitio mientras el tribunal, asesor o personal de apoyo realiza el llamamiento levantando la mano para indicar su asistencia y proceder a su identificación. En caso necesario, el Tribunal o el personal colaborador podrán solicitar que los aspirantes se retiren la mascarilla para facilitar su identificación guardando la distancia de 1,5 m. En ese momento podrá hacer saber cualquier incidencia para que sea atendida por el tribunal, asesor o personal de apoyo (dudas, falta de material, declaración responsable, etc.).

- Antes de iniciar el examen, el miembro del tribunal, asesor o miembro de apoyo en el momento de la identificación recogerá la declaración responsable que se depositará en una caja habilitada al efecto. La falta de entrega de la misma, o si ésta no está firmada, impedirá la realización del ejercicio, teniendo el opositor que abandonar el aula con las medidas de seguridad que se le indiquen.

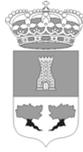
**4. Recomendaciones y medidas preventivas para la protección de la salud en la celebración de los ejercicios del proceso selectivo.**

Los principios básicos que fundamentan todas las medidas tomadas en los distintos momentos y espacios de las pruebas son los siguientes:

Mantenimiento de la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.

 CVE: 07E4000FAB6400S7L1V4K5K9K0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL	
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2020 17:59:44		

 CVE: 07E4000FAB7B00E5U1K2C9T4H2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL	
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2020 20:16:25 FLJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.		



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

Higiene de manos.  
Higiene respiratoria: uso de mascarilla higiénica.  
Limpieza y desinfección adecuadas de los centros y superficies en contacto.

**4.1. Personas participantes (opositores).**

Aquellos opositores que tengan síntomas compatibles con COVID-19, aquellos a las que se les haya diagnosticado la enfermedad, y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento, o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria, por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO podrán acceder a los lugares indicados por los tribunales para realizar los exámenes.

En el caso de que se produzcan las situaciones descritas en el párrafo anterior, el opositor habrá de poner en conocimiento, y acreditar, con los certificados médicos correspondientes, al Departamento de Personal y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, la circunstancia concurrente, para la adopción de decisión al respecto. La comunicación mencionada se remitirá, con anterioridad a la fecha señalada para el examen a realizar, a los siguientes correos electrónicos: “personal@alhaurindelatorre.es” o “mcmarin@alhaurindelatorre.es”, incorporando la acreditación documental justificativa.

Durante la celebración del ejercicio:

- Como regla general, se utilizarán las escaleras en caso de que los accesos así lo exijan, evitando el uso de ascensores. No obstante en caso de necesidad, el uso de ascensor se limitará al mínimo posible, y estará restringido a una sola persona, salvo en supuestos de aquéllas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso, también, se permitirá la utilización por su acompañante.

- El uso de la mascarilla es obligatorio para los opositores durante todo el desarrollo de las pruebas y hasta que el opositor abandone el edificio (salvo casos justificados previstos en la normativa). No se permitirá el uso de guantes por parte de los opositores, ya que producen una falsa sensación de seguridad.

- No se podrá compartir material (bolígrafos, TIPEX, etc.) por lo que el opositor debe asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.

- Las salidas y entradas a los espacios de examen se reducirán a las mínimas imprescindibles y por turnos, garantizando la distancia interpersonal de 1,5 metros.

- En caso de que un opositor iniciara síntomas compatibles con COVID-19, o estos fueran detectados, se le acompañará a la zona reservada de aislamiento, extremando las precauciones

 CVE: 07E4000FAB6400S7L1V4K5K9K0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2020 17:59:44	



 CVE: 07E4000FAB7B00E5U1K2C9T4H2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2020 20:16:25 <small>FLIJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</small>	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

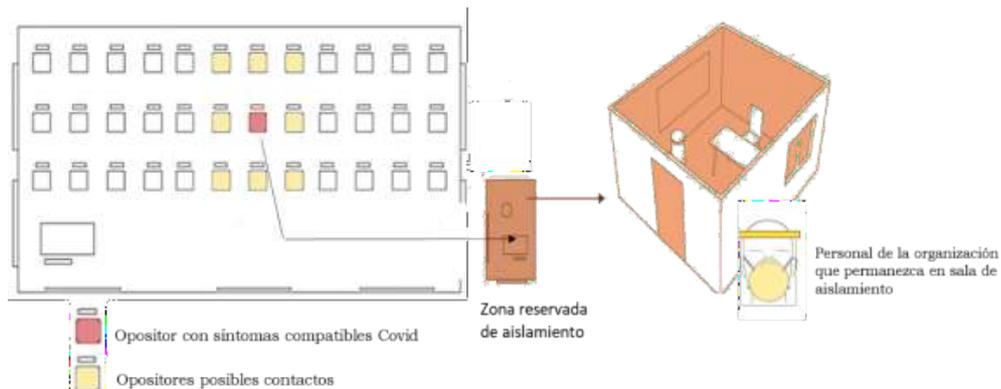
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

(sin quitarse la mascarilla y guardando la distancia de seguridad), donde podrá continuar desarrollando el examen, si le es posible.

La persona de la organización que permanezca vigilando en esta sala, deberá reforzar la protección, retirando la mascarilla higiénica, realizando una higiene de manos y mascarilla FFP2.

Si se percibe que el opositor estuviera en una situación de gravedad, o tuviera dificultad para respirar, se avisará al 112.

Para facilitar el posible seguimiento de contactos, en el caso de que el opositor con síntomas derive en un caso confirmado, el responsable del aula deberá tomar los datos de los opositores situados a su alrededor, según se especifica en el siguiente esquema, con el fin de comunicarlo a las autoridades sanitarias.



- Los objetos personales de cada opositor deberán ser los mínimos imprescindibles y, una vez situados en el sitio de examen, deberán permanecer en todo momento junto a él y bajo su custodia.

- Una vez iniciado el examen, no se permitirá a ningún opositor, abandonar el aula hasta pasados 15 minutos desde el momento fijado para el comienzo de una prueba, no pudiendo abandonar, tampoco, el aula en los últimos 15 minutos. En caso de que un opositor finalice el ejercicio antes de la conclusión del tiempo fijado para el ejercicio, la recogida del examen se realizará, directamente, en la mesa del opositor, por el personal de vigilancia de aulas, a cuyo efecto realizará una indicación de haber finalizado.

 CVE: 07E4000FAB6400S7L1V4K5K9K0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2020 17:59:44	



 CVE: 07E4000FAB7B00E5U1K2C9T4H2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2020 20:16:25 FLEJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

- Una vez finalizado el ejercicio, no se permitirá a ningún opositor abandonar el aula hasta que se le indique. La recogida del examen se realizará, directamente, en la mesa del opositor por el personal de vigilancia de aulas.

- La salida del aula deberá hacerse de manera ordenada (siguiendo filas por ej.), respetando las normas de distanciamiento de 1,5 metros hasta el exterior del edificio. Una vez fuera, se les recuerda la obligación de respetar las normas y la conveniencia de seguir las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias, evitando grupos y aglomeraciones.

**4.2. Miembros de los tribunales, asesores y personal de apoyo.**

Cualquier persona implicada en el proceso selectivo que actúe como miembro de tribunal, asesor, o personal de apoyo, que tenga síntomas compatibles con COVID-19 o que pueda calificarse como caso posible, probable o confirmado de contagio, o que haya tenido contacto estrecho de persona sintomática, deberá comunicarlo a los responsables de la organización de la prueba, y al servicio de personal del que dependan, para que se ponga en marcha la gestión de casos y contactos, en coordinación con los servicios de prevención; debiendo permanecer confinada en su domicilio.

Aquellos miembros de tribunales, asesores y personal de apoyo que tengan síntomas compatibles con COVID-19, aquellos a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO podrán acceder a los lugares indicados por los tribunales donde se realizarán las pruebas.

Durante la realización de las pruebas:

- El organismo gestor de la convocatoria proveerá de materiales de protección (mascarillas y geles hidroalcohólicos) a los miembros de los tribunales, asesores y al personal de apoyo.

- El uso de mascarillas es obligatorio igualmente para los componentes del tribunal, asesores técnicos y personal de apoyo hasta la finalización de las pruebas.

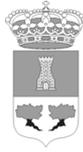
- Si algún miembro del tribunal, asesores y personal de apoyo comenzase a tener síntomas de la enfermedad, se le llevará a la zona reservada de aislamiento para los miembros del tribunal, asesores o personal de apoyo y se contactará de manera inmediata con los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. Si además estuvieran en una situación de gravedad o tuvieran dificultades para respirar, se avisará al 112.

 CVE: 07E4000FAB6400S7L1V4K5K9K0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2020 17:59:44	



 CVE: 07E4000FAB7B00E5U1K2C9T4H2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2020 20:16:25 <small>FLJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</small>	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**5. Otras medidas de protección individual y colectiva.**

- La ocupación máxima de los aseos garantizará la distancia interpersonal de 1,5 metros en todo momento.

- Debe evitarse tocar elementos de uso común, botones, manillas de apertura de puertas, pasamanos, etc.

- Se mantendrán las puertas y ventanas abiertas en la medida que no afecte a la seguridad patrimonial del edificio y siempre y cuando no se generen situaciones inconfortables por corrientes de aire o ruido.

- Se prohíbe el consumo de alimentos así como su manipulación, salvo casos justificados.

- Al toser o estornudar, es imprescindible cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.

- Debe evitarse tocarse los ojos, la nariz y la boca.

- Deben utilizarse pañuelos desechables. Tras su uso, deben depositarse en las papeleras específicas destinadas a ese fin.

**6. Recomendaciones y medidas posteriores a la celebración de las pruebas.**

**6.1. Custodia y corrección de las pruebas.**

Para la custodia y corrección de las pruebas, los componentes del tribunal, si comparten material de oficina con otras personas, podrían utilizar guantes que, con regularidad, deberán lavar o pasar solución hidroalcohólica y no tocarse la cara, o bien aplicar lavado frecuente de manos con agua y jabón, y frecuentemente, aplicar solución hidroalcohólica.

En el caso de tener que reunirse los miembros del tribunal, se escogerán espacios amplios en los que se pueda mantener la distancia de seguridad entre los miembros, bien ventilados y procurando no alargar la duración de las mismas más allá de lo imprescindible.

En Alhaurín de la Torre de a la fecha de la firma electrónica. Concejal de Personal y RR HH.  
Fdo.: Abel Perea Sierra ”



CVE: 07E4000FAB6400S7L1V4K5K9K0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2020 17:59:44	



CVE: 07E4000FAB7B00E5U1K2C9T4H2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2020 20:16:25 FUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

**ANEXO I  
DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19**

**DATOS IDENTIFICATIVOS:**

**NOMBRES Y APELLIDOS:**

**FECHA:**

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para... convocadas por .....,

**DECLARA:**

- Que no presenta sintomatología compatible con la enfermedad COVID-19, ni ha estado en contacto directo con persona confirmada o probable de COVID 19 en los últimos 10 días.

- Que asume los riesgos sanitarios inherentes a la prueba, especialmente si es personal de riesgo sensible a complicaciones derivadas del COVID 19.

- Que, durante su permanencia en las instalaciones señaladas para la realización de las pruebas, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas al COVID-19, que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará con las indicaciones que aporte en cada momento el personal del Ayuntamiento o de los tribunales, y las que resulten de aplicación, según normativa vigente, que el abajo firmante cumplirá.

1. Al entrar en el centro se utilizará el gel hidroalcohólico existente en la entrada.
2. En todo momento utilizará mascarilla de seguridad.
3. Mantendrá una distancia de seguridad de 1,5 a 2,0 metros con el resto de los compañeros, en la medida de lo posible. En todo caso, siempre llevará la mascarilla de seguridad en la instalación.
4. Se seguirán estrictamente las indicaciones del personal del centro.
5. Usará el cuarto de aseo siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Tendrá en cuenta que el virus se propaga al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire), así como a través del contacto directo. Usará el antebrazo al toser o estornudar.
7. No se podrá permanecer en pasillos y zonas comunes, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
8. Los aspirantes deberán acceder al centro sin acompañantes, y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

En Alhaurín de la Torre, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

D.N.I. : \_\_\_\_\_

 CVE: 07E4000FAB6400S7L1V4K5K9K0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2020 17:59:44	

 CVE: 07E4000FAB7B00E5U1K2C9T4H2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2020 20:16:25 FÚJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TEL. 952 41 71 50  
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURIN DE LA TORRE  
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

Resultando informe, de fecha 12 de Noviembre de 2020, emitido por la Técnico Superior en Prevención de RR LL, Dña. María Isabel Peña Martínez, mediante el cual se informa de forma favorable el meritado protocolo

En virtud de lo expuesto,

**DISPONGO**

**PRIMERO.-** Avocar la atribución delegada en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía número 3273, de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

**SEGUNDO.-** Aprobar el "**Protocolo en materia de prevención de la covid-19 a seguir por las personas aspirantes convocadas para la celebración de pruebas presenciales en procesos selectivos del ayuntamiento de Alhaurín de la Torre**".

**TERCERO.-** Publicar íntegramente dicho protocolo en el Tablón de Anuncios y Tablón Telemático del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, en la pestaña de procesos selectivos ([www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)).

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde - Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General. Fdo.: María auxiliadora Gómez Sanz ”

**Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.**

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

Alcalde - Presidente  
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

 CVE: 07E4000FAB6400S7L1V4K5K9K0 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 12/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2020 17:59:44	



 CVE: 07E4000FAB7B00E5U1K2C9T4H2 URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2019AGPE-00015 Fecha: 16/05/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 12/11/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/11/2020 20:16:25 <small>FLUJSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.</small>	

